ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024
PROCESO SECOP II: MIC-035-2024

Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
Contratista	MULTISERVICIOS J&S S.A.S. ZOMAC NIT: 901618976-5 R/L GILMA CORDOBA ACOSTA. C.C 39.842.163 DE PUERTO CAICEDO (P)
Contrato No	CONTRATO DE compraventa No. 0390-2024 PROCESO SECOP II: MIC-035-2024
Valor del contrato	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS ($ 18.113.000) MCTE
Objeto del contrato	"SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

En Puerto Asís Putumayo a los tres (03) días del mes de septiembre del 2024, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: Doctor. **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo, Dra. **RUTH MARCELA UREÑA MORENO,** Secretaria Gobierno Municipal – en calidad de supervisora y la señora **GILMA CORDOBA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía N.° 39.842.163 de Puerto Caicedo (P), R/L de MULTISERVICIOS J&S S.A.S. ZOMAC, en condición de contratista, con el fin de **LIQUIDAR** el **CONTRATO DE compraventa No. 0390-2024 - PROCESO SECOP II: MIC-035-2024.**

ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
VALORES DEL CONTRATO			
Valor Inicial del contrato	$ 18.113.000	**Adiciones en valor**	$00
Valor total del contrato	$ 18.113.000		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	UN (01) MESES	**Plazo final de ejecución**	UN (01) MES
Fecha de Inicio	13 DE AGOSTO DE 2024	**Fecha de Terminación**	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	**Hasta**	
Aseguradora solidaria de Colombia	cumplimiento del contrato	436-47-994000061965 ANEXO 0	$1.811.300	08/08/2024	09/03/2025	12/08/2024
	calidad del servicio		$1.811.300	08/08/2024	09/03/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024
PROCESO SECOP II: MIC-035-2024

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. **2024000616** del 27/05/2024	**$20.000.000**	**Inicial**	No. **2024001122** del 08/08/2024	**$18.113.000**
Adición No. 1	N/A	N/A	**Adición No. 2**	N/A	N/A

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	**Fecha del acta**	**Valor ejecutado**	**Concepto**	**Valor pagado (Marque con una x)**		**Valor cancelado**
				SI	**NO**	
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO			N/A
ACTA FINAL	03/09/2024	$18.113.000	LIQUIDACIÓN	X		$18.113.000

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)		
No	**Documento que lo certifica**	**Si**	**No**	**Aprobado en Secop II**
1	Informe final de supervisión	x		
2	Informe de las actividades con su respectivo registro fotográfico	x		
3	Pago de seguridad social con los documentos soportes del contador.	x		
4	Paz y Salvo municipal.	x		
5	Factura electrónica Nº FEMZ 30 del servicio prestado con Resolución de facturación expedida por la DIAN.	x		
6	Acta de cumplimiento en la cual se certifica el cumplimiento del contrato	x		
Supervisor	RUTH MARCELA UREÑA MORENO			
Dependencia	Secretaría de Gobierno Municipal			

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
❖ Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024 - PROCESO SECOP II: MIC-035-2024, con MULTISERVICIOS J&S S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto es "SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO A LOS REFUGIOS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024
PROCESO SECOP II: MIC-035-2024

ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS ($ 18.113.000) MCTE.

- Que el día 12 de agosto de 2024 se expide póliza de cumplimento Nº 436-47-994000061965 ANEXO 0
- Que el día 12 de agosto de 2024 se aprueba póliza de cumplimiento.
- Que en fecha 13 de agosto del 2024 se suscribe acta de inicio del contrato de la referencia
- Que para efectos de liquidación del contrato la Secretaria de Gobierno radica mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2024, los siguiente documentos;

a) Copia del contrato debidamente firmado por las partes
b) Copia Póliza contractual y pantallazo Secop II de aprobación de póliza.
c) Copia de Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
d) Copia de Registro Presupuestal – RP
e) Acta de inicio firmada por las partes.
f) Informe final de supervisión donde se registra el seguimiento realizado al contrato y el soporte del registro de entrega de los beneficiarios.
g) Factura electrónica Nº FEMZ 30 del servicio prestado con Resolución de facturación expedida por la DIAN e Informe de ejecución de actividades, como también hace entrega a la secretaria de Gobierno los siguientes documentos:

- Pago de seguridad social con los documentos soportes del contador (Certificado de paz y salvo firmado por el contador, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes disciplinarios de la junta de contadores).
- Copia del Registro único Tributario - RUT
- Certificado cuenta bancaria.
- Copia del Paz y Salvo Municipal

h) Acta de cumplimiento de fecha 03 de septiembre 2024, suscrito por la Dra. RUTH MARCELA UREÑA MORENO, Secretaria de Gobierno Municipal en la cual deja constancia que se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta correspondiente a la ejecución del contrato".

- Que teniendo en cuenta que la supervisora recibe a entera satisfacción el contrato de CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024 - PROCESO SECOP II: MIC-035-2024, se procede a la liquidación del contrato.

SALVEDADES

Ninguna

El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....*".

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024
PROCESO SECOP II: MIC-035-2024

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024 - PROCESO SECOP II: MIC-035-2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS y MULTISERVICIOS J&S S.A.S. ZOMAC, con NIT: 901618976-5 la cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
valor inicial del contrato	$18.113.000
v/r adicional	$ 0
V/r total del contrato	$18.113.000
V/r girado en calidad de anticipo 50% inicial	N/A
V/r ejecutado acta No 1	$0
V/r amortizado Acta parcial No 01 inicial	$0
V/r a girado acta parcial No 01	$0
V/r total ejecutado acta final	$18.113.000
V/r total ejecutado (100%)	$18.113.000
V/r a girar pago final	**$18.113.000**
saldo a favor del municipio	$ 0
V/r total liquidado	$18.113.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista un último pago por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS ($ 18.113.000) MCTE, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO DE COMPRAVENTA **No. 0390-2024** - PROCESO SECOP II: **MIC-035-2024**, según informes y acta de cumplimiento que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0390-2024
PROCESO SECOP II: MIC-035-2024

En consecuencia, de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos.

La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se expide a los tres (03) días del mes de septiembre del 2024.

JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo

GILMA CORDOBA ACOSTA
R/L MULTISERVICIOS J&S S.A.S ZOMAC
NIT: 901618976-5
Contratista

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisora de Contrato

Revisó	Ana María Silva Valencia	Jefe Oficina Juridica Municipal	
Revisó	Ruth Marcela Ureña Moreno	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboró	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			